



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

**ACTA N° 379/18**  
**CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las **nueve** horas con veintinueve minutos del día **treintauno de julio de dos mil dieciocho**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Se encuentran presentes el Sr. Vice Rector, Dr. José Roberto SAAD, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES. Docentes: Esp. Cecilia del Valle LARTIGUE, Héctor BECERRA, CPN Gabriel ZAMBRANO, CPN Marcos LUCERO, Lic. Jaquelina NANCLARES, Lic. Silvina GAVIOLI, Lic. Eliana ORO OZÁN, Lic. Andrés Raúl NOIR, Dra. Verónica PÉREZ CHACA, Lic. Walter OLGUÍN. Alumnos: Srta. Nerina GÓMEZ PALLERES, Srta. Johana MEDINA, Sr. Gustavo GIMÉNEZ, Sr. Hernán SÁNCHEZ, Sr. José Martín GARCIARENA UCELAY. Graduados: Mg. Walter AGÜERO. Escuela Normal: Prof. Laura CABRERA. No Docentes: Sra. Marcela KORDICH, Sra. Nadia MUZEVICH y Sr. Fabián MARINO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

**I.- INFORME SEÑOR RECTOR**

----- El Señor Rector informa:

-Se concretó el primer intercambio de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM). Dos estudiantes de posgrado de la Maestría en Comunicación Institucional, Danisa Páez Oruste y Gabriela Ontiveros, de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) se formarán en Paraguay, quienes postularon en el marco del segundo llamado del Programa ESCALA de Estudiantes de Posgrado (PEEPg) de la AUGM. Las estudiantes fueron seleccionadas en carácter de alumnas de posgrado de la UNSL, para realizar una estancia de formación en la Universidad Nacional de Asunción (UNA), una de las universidades miembro de la AUGM.

-El Doctor Hugo KLAPPENBACH será distinguido por su trayectoria en Psicología. El reconocido Consejo General de Psicología de España otorga desde el año 2010, a través de la Federación Iberoamericana de Agrupaciones y Colegios de Psicología (FIAP), reconocimientos a personalidades del ámbito de Psicología en distintas categorías. El docente e investigador de la UNSL recibirá este reconocimiento durante el XI Congreso Iberoamericano de Psicología, organizado por la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FEPRA), que se celebrará en la provincia de Córdoba del 11 al 13 de octubre de 2018.

Considera pertinente hacerle un reconocimiento desde el Consejo Superior al Doctor KLAPPENBACH.

-La Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) realizó, el día 27 de julio de 2018, una jornada bajo el lema "De la investigación a la acción, de la participación a la integración", que tiene por objetivo dar a conocer y compartir los diferentes ejes de investigación y extensión que se desarrollan en la misma, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

*Peret Chaca*  
*Peret Chaca*  
*Peret Chaca*  
*Peret Chaca*  
*F. Nieto*



### Universidad Nacional de San Luis

- La Facultad de Psicología (FaPsi) organizó la Primera Jornada de Psicomotricidad en San Luis, bajo el título "La intervención psicomotriz y el juego como recurso". Participaron Profesionales psicomotricistas, estudiantes de la carrera Licenciatura en Psicomotricidad y especialistas de disciplinas relacionadas. Se realizó el día 27 de Julio de 2018.
- Continúa la inversión de accesorios e indumentaria a personal de la UNSL. Con una inversión de más de 50.000 pesos, el área No Docente de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQByF) incorpora nuevos elementos de seguridad. Esta acción provee de elementos que el personal necesita para el correcto desempeño de su rol.
- La UNSL fue sede del Comité de enlace para la firma del Comité de Hermanamiento que está organizando la Municipalidad de San Luis con el objetivo de unir lazos culturales e históricos con la localidad española de Medina de Rioseco, ciudad madre de la ciudad puntana.
- Fulbrigh otorgará 60 becas para estudiantes de grado. La Comisión Fulbrigh en sociedad con el Ministerio de Educación de la Nación y la Embajada de los Estados Unidos, otorgará 60 becas a estudiantes de grado para compartir una experiencia vivencial y académica con estudiantes de los Estados Unidos y de diversos países del mundo en el marco del Programa "Friends of Fulbright". La inscripción será hasta el 16 de agosto de 2018, inclusive.
- Se realizó la conferencia con el Secretario de Asuntos Políticos e Instituciones del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación Doctor Adrián PEREZ, quien se refirió a la propuesta de financiamiento de campañas electorales. El evento tuvo lugar en el Microcine de la UNSL el día lunes 23 de Julio con presencia de referentes políticos de la Provincia.
- La UNSL entregó títulos universitarios a nuestros profesionales que llevan la insignia de ser graduados de esta institución. Recibieron sus diplomas alrededor de 70 egresados. La primer Facultad en entregar los títulos fue la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado el 4 de julio. El día jueves 5 de julio le siguió la Facultad de Psicología y el Instituto Politécnico y Artístico Universitario (IPAU).
- La Facultad de Turismo y Urbanismo (FTU) celebró su 6º aniversario de creación el día 29 de junio en el Campus Universitario en Barranca Colorada.
- La Universidad rindió homenaje a la gesta de 1918. Con este acto el Programa "Hacia los 100 años de la Reforma Universitaria" cerró una serie de actividades que se venían desarrollando desde el año pasado. De esta manera la Universidad reivindicó este acontecimiento histórico para el sistema universitario nacional. Se reconocieron a las diferentes gestiones estudiantiles desde la creación de la Federación Universitaria de San Luis (FUSL) en 1983 hasta la actualidad.
- Se pondrá en valor el fondo histórico documental y material de la escuela Normal. El Centro documental, Histórico y Museístico Doctor Nicolás Jofré posibilitara a la comunidad escolar y a los investigadores contar con un espacio organizado y accesible dando identidad y valoración a su propia historia.
- La Facultad de Ciencias Humanas inició la autoevaluación del Profesorado en Letras. En el año 2017 comenzó la autoevaluación luego que dicha Facultad se presentara a una convocatoria de Apoyo a la Formación del Programa de Calidad Universitaria de la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación.
- Se está llevando a cabo la última etapa de la elaboración del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) en la Villa de Merlo, donde representantes de todas las Facultades de la Universidad están haciendo una versión, en el cual el Consejo Superior lo tratará próximamente. El Programa está financiado por la SPU, será estratégico lo que se decida para futuras convocatorias de la misma y estarán orientadas a lo que se proponga en el enunciado Programa.

  
  
  
  




### Universidad Nacional de San Luis

-En el ~~Proyecto~~ **Proyecto** del Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Quínes, luego del gran avance logrado, está aprobado para el financiamiento y en su moneda original del que fue otorgado el préstamo, para luego licitarlo. Se está trabajando en la formalización de una comisión entre las 5 instituciones que integran el consorcio para intervenir en la licitación del edificio y la compra de los bienes que están previstos en el Proyecto.

-La Universidad de La Punta (ULP) hizo una propuesta académica que se solapa en muchos puntos con las carreras que tiene la UNSL. A través de la Secretaria Académica y Asesoría Jurídica se realizó un estudio de la reglamentación y se han comunicado con el Ministerio de Educación de la Nación para lograr precisiones al respecto. Probablemente la UNSL realizará una presentación de investigación de la posible vulneración de aspectos que contemplan la normativa vigente, en el marco del CEPRES.

-Alude a la real situación económica y el flujo de los fondos que recibe la Universidad y sobre lo mencionado del recorte presupuestario de la UNSL. Aclara que el presupuesto de ley que tiene asignada la Universidad no ha sido modificado en ningún aspecto y que las dificultades que se están teniendo se vinculan al flujo de los envíos por parte de Nación. Está asegurado el dinero de los sueldos; lo que está trabada es la disponibilidad para Otros Gastos, lo que supone posponer ciertos pagos comprometidos y que posteriormente se actualicen los montos.

Propone que el Consejo Superior emita un comunicado manifestando la preocupación por la falta de envío de los fondos de gastos de la Universidad, instando a que se reabra la paritaria No Docente y que pronto haya un llamado a paritaria Docente, con una oferta salarial que permita que se destrabe el conflicto. La Universidad tiene anunciado a través de los gremios nacionales un paro desde el día lunes 6 de agosto, lo cual genera una situación compleja para la Universidad.

----- Pone a consideración del Cuerpo su propuesta y resulta aprobada por unanimidad.

----- Siendo las 9:48 hs. ingresa el Consejero Jorge OVIEDO.

----- El Sr. Rector, habiéndose aprobada su propuesta, sugiere que durante la sesión se concrete una redacción del comunicado para ponerlo a consideración del Cuerpo en el día de la fecha.

Continúa informando:

-Actos de colación:

- Jueves 2 de agosto a las 17 hs. Acto de Colación de la Facultad de Ciencias Humanas.

-Viernes 3 de agosto a las 18 hs. Acto de Colación de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

-Viernes 24 de agosto a las 18 hs. Acto de colación de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

-Martes 28 de agosto a las 18 hs. Acto de colación de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

-Viernes 7 de setiembre a las 10 hs. Acto de colación de la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales.

-Próximamente se llevará a cabo un acto de inauguración de obras en el edificio de Ingeniería Química en la FICA. Se trata de: un droguero modelo para la Universidad, también el laboratorio de motores y ensayos, túnel de viento, el edificio de la radio universidad en el Campus Universitario de Villa Mercedes por último se inaugurara el 2º piso completo del Campus, donde se instalarán las áreas administrativas de los Decanatos.

-Otras obras a inaugurarse y licitaciones abiertas son: las nuevas instalaciones para la carrera Nutrición, la planta de producción de agua potable envasada desde la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; se abrirá la licitación de los nuevos espacios para los Departamentos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



Universidad Nacional de San Luis

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que solicitan justificación de inasistencias los Consejeros: 1) Mauricio BERTOLA por razones académicas, avisó a su Suplente; 2) Alicia NEME por razones académicas, está el Suplente NOIR, 3) Nahuel SIRUR FLORES por razones académicas, está su Suplente MEDINA, 4) Vanesa ROLDÁN por razones laborales.

\*Tardanzas: Sara FASULO y Yésica LEYES NAVARRO.

\*Retiros: BULNES a las 13:30 hs.

Informa además, que oportunamente habían ingresado las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros Héctor FLORES, Jorge OVIEDO y Vanesa ROLDÁN, a la sesión anterior (26/06/18), pero se traspapelaron, por lo que corresponde incorporarlas ahora.

----- El Cuerpo decide justificar todas las inasistencias y tardanzas y autorizar los retiros.

## III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

\*Acta 378/18 (26/06/18)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 378/18, sin solicitud de correcciones.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 378/18.

## IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS EN EL PRESENTE ORDEN

----- El Secretario General informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes:

### Entrados

**-ACTU-USL: 7165/18** BELARDINELLI Rolando solicita reincorporación en el cargo de Consejero Superior, Claustro Docente, FCFMyN.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de Asuntos Entrados.

**-EXP-USL: 7190/18** Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Fabián MOHAMED, sobre nuevas presentaciones de Proyectos de Investigación 2018 (solicita rectificación)

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de Asuntos Entrados.

**-EXP-USL: 9270/18** Dra. PRINTISTA Alicia Marcela.- Ampliación ART 12 - Ord CS. 35/16 - POSGRADO.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de Asuntos Entrados.

**-ACTU-USL: 7290/18** Ricardo PETRINO solicita que el Consejo Superior se expida en contra del proyecto de Ley sobre aborto.

----- El Cuerpo decide incluirlo para ser tratado con el Punto 1)

**-EXP-USL: 9291/18** EGGEL, María Luz y otros Alumnos de Centros Estudiantes UNSL- Solicitan al Consejo Superior que se exprese en repudio a la modificación del DECRETO 683/16-PEN.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de Asuntos Entrados.

**-EXP-USL: 9292/18** EGGEL, María Luz y otros Alumnos de Centros Estudiantes UNSL- Solicitan se extienda el período de vencimiento de las Materias Regulares, y también el período de inscripciones P/el 2º Cuatrimestre Ciclo Lectivo 2018.

----- El Cuerpo decide incluirlo para ser tratado con el Punto 27.

----- El Secretario General informa que el Punto 7) del Orden es en realidad un "Llamado a concurso" por lo que deberá ser tratado al inicio de dicho capítulo.

## V.- ASUNTOS ENTRADOS



Universidad Nacional de San Luis

1) **EX-RE-USL: 8054/18** Sec. Gral. UNSL, OLGUÍN Jorge R., Ref. Informe de inasistencias del Consejero Graduado por FQBF.

Se trata con:

**-EXP-USL: 8043/18** FQByF. Manuel SOLARI, eleva renuncia como Consejero Superior por el Claustro de Graduados.

----- El Secretario General explica que en la sesión anterior se había informado, tal como lo establecen las reglamentaciones, de la situación de inasistencias injustificadas del Consejero Graduado por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, por lo que corresponde definir en la presente sesión. Pero el Consejero presenta un expediente con su renuncia, argumentando que ha perdido la condición de Graduado al haber sido designado en un cargo docente en la Facultad de Química, desde noviembre del 2017.

----- Se produce un breve debate. Por un lado se sostiene que se debería aceptar la renuncia bajo el Art. 139° del Estatuto Universitario, por otro se plantea que debió comunicar antes su situación y no incurrir en las inasistencias injustificadas.

Se procede a votar poniendo a consideración ambas posturas. Por aceptar la renuncia: 6 votos positivos; por darlo de baja: 22 votos positivos.

----- El Cuerpo decide no aceptar la renuncia presentada por el Farm. Manuel SOLARI a su cargo de Consejero representante del Claustro de Graduados por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia ante el Consejo Superior, y darlo de baja como tal, por haber incurrido en lo establecido en el Art. 7° de la Ord. N° 14/12-CS (Reglamento Interno del Consejo Superior) y hacerse pasible de lo establecido en los Art. 145° y 146° del Estatuto Universitario.

2) **ACTU-USL: 6393/18** OLGUIN, Walter, solicita la adhesión de este Cuerpo al proyecto de ley sobre "Interrupción Voluntaria del Embarazo".

Se trata con:

**ACTU-USL: 7290/18** Ricardo PETRINO solicita que el Consejo Superior se expida en contra del proyecto de Ley sobre aborto.

----- El Secretario General da lectura a las notas.

----- El Sr. Rector desea expresar su impresión. Esta ley ha generado en la sociedad un enorme debate. Considera que las instituciones, como tales, no deben hacerse eco de expresar la opinión de algún Consejero porque se estaría dejando afuera al resto de las posturas. La Universidad, como institución, cobija a personas de diferentes religiones, valores, posturas políticas, por lo que no le parece que se deba emitir un comunicado en nombre "de la Universidad o del Consejo Superior"; pero invita a quien quiera expresar su punto de vista como Consejero Superior a que lo haga en el ámbito adecuado. Afirma que desde la Presidencia tiene el deber de velar por el actuar y los destinos de la institución.

Por lo que no considera pertinente que la Universidad se expida a favor de un proyecto de ley que aún no fue aprobado, proyecto que se está tratando en el Senado y puede sufrir modificaciones. Afirma que la Universidad debe velar por el cumplimiento de sus fines, de sus funciones y no poner a la institución en la tensión de desarrollar un debate que no se corresponde con su función.

Por otra parte, la nota del Consejero afirma que "el CIN" se ha expedido a favor del proyecto de ley de interrupción voluntaria del aborto y no es así. Informa que él participó de la reunión del CIN en la que se gestionó el apoyo al mencionado proyecto de ley y lo que resultó fue que un grupo de Rectores manifestó su acuerdo, pero no fue "el CIN" como organismo, por eso el comunicado dice: "los Rectores abajo firmantes...". En el mismo sentido, considera que quien quiera expresar su opinión lo pueda hacer, pero en el ámbito correspondiente, pero como postura personal o grupal.



### Universidad Nacional de San Luis

Por ~~último~~ **Rectorado** que se trata de un proyecto de ley que cuenta con la aprobación solo de la Cámara de Diputados y se halla en tratamiento de la Cámara de Senadores, y de ninguna manera estaría de acuerdo con que se reproduzca en la Universidad un debate con las características con que se está dando en el Congreso y en toda la sociedad, donde se está discutiendo sobre el texto y el alcance de la ley; afirma que este no es el ámbito. Sí considera pertinente propiciar el debate al interior de la Universidad, que se organice un espacio con el propósito de esclarecer, de que cada uno pueda expresar su postura. Considera que es contradictorio solicitar una "postura institucional" y a la vez que estén en contra de la "objeción de conciencia institucional".

Que corresponde que las discusiones se desarrollen en los ámbitos específicos, es decir, en el Congreso. Mociona: desestimar la presentación por improcedente y que, en todo caso, cada Consejero se exprese pero no a través del Consejo Superior o en nombre de la Universidad.

----- La Decana GARRAZA expresa que se está organizando un debate sobre el tema en la Facultad de Ciencias de la Salud, porque el proyecto de ley es un tema de salud.

----- Se genera un largo debate del que participan también personas del público. Se aclara que la idea es exponer los argumentos por los que el Consejo Superior debería expedirse o no, sin entrar en el debate de si corresponde apoyar una ley sobre el aborto o en contra del mismo.

----- Se ponen a consideración ambas mociones y resulta:

- a) por lo solicitado en la nota del Consejero Walter OLGUÍN, 6 votos positivos;
- b) por la propuesta del Sr. Rector, 23 votos positivos.

----- El Cuerpo decide desestimar por improcedente a la solicitud de adhesión institucional al proyecto de Ley sobre "Interrupción Voluntaria del Embarazo" presentada por el Consejero Walter OLGUÍN.

**3) ACTU-USL: 6047/18 SILVA ROJO Yanet** - Secretaría de Género e Igualdad de Oportunidades, FUSL - Solicita un informe sobre la aplicación del "Protocolo de Intervención Institucional ante denuncias de violencia de género, identidad de género y discriminación de la UNSL"(Ref. EXP-USL: 6073/2017).

----- El Secretario General da lectura a la nota; aclara que en la actuación obra informe de la Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad, solicitado por el Sr. Rector. De dicho informe surge que aún no se ha podido reglamentar el Protocolo porque hay aspectos que se deben definir primero. Al ingresar a la oficina de Consejo Superior se consideró pertinente derivarlo a consideración de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación, pero ahora el Cuerpo puede decidir otra cosa o avalar el pase.

----- Se genera un breve intercambio. Se le otorga la palabra a personas del público presente.

----- El Cuerpo decide avalar el pase de las presentes actuaciones a la Comisión Asesora Interna de Derechos Humanos, Género y Discriminación.

## VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

### \*Comisión de Asuntos Académicos

#### Sustanciados

**4) EXP-USL: 14703/17 FCFMyN.** Área Programación y Metodologías de Desarrollo de Software. Departamento de Informática. Concurso a un (1) Cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 114/18 de la FCFMyN (fojas 125),

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



Universidad Nacional de San Luis

Recomienda aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. Corina Natalia ABDELAHAD en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**5) EXP-USL: 11909/16 FCEJS.** Llamado a Concurso Público y Cerrado. Profesor Adjunto Semiexclusiva Efectivo. Área de Ciencias Políticas y Derecho Público. Asignatura: Legislación.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 106/18 de la FCEJS (fojas 81), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Abog. Roberto Javier PEREIRA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**6) EXP-USL: 7781/17 FQByF.** Llamado a concurso público para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Educación en Ciencias Naturales. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 236/17 de la FQByF (fojas 99 y 100), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Magister Susana Eva VILLAGRA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**8) EXP-USL: 14421/16 Dra. Claudia MATTANA.** Solicitud de llamado a Concurso, para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con temas relativos a Microbiología General y Farmacéutica, para la Carrera de Farmacia y Biología de los Microorganismos.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 122/18 de la FQByF (fojas 107), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Doctora Susana Graciela FERRARI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**9) EXP-USL: 9786/16 FQByF.** Llamado a concurso a un cargo de profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Zoología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 121/18 de la FQByF (fojas 102), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Doctora Verónica Analía VEGA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**ENJPP**

**10) EXP-USL: 12608/15 ENJPP** solicita llamado a concurso efectivo para Vicedirector de Educación Secundaria de la Escuela.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



Universidad Nacional de San Luis  
 La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja volver las presentes actuaciones a la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, a los efectos que el Consejo de Escuela emita resolución en la que proponga o auspicie una decisión sobre el presente concurso (Orden de Mérito, o Desierto, etc. ) tal como lo establecen los Artículos 31° y 36° de la Ord. N° 7/93-CS.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Llamados

**7) EXP-USL: 16852/17** FCEJS. Llamado a concurso Profesor Asociado, Efectivo, dedicación Exclusiva. Asignatura Metodología de la Investigación Social Cualitativa. Área de Investigación y Comunicación. Departamento y de Cs Sociales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 135/18 de la FCEJS (foja 81 - 82).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:07 hs. se retira el Sr. Rector, preside el Sr. Vicerrector, Dr. Roberto SAAD. También se retira el Consejero Walter AGÜERO.

**11) EXP-USL: 3947/18** FCFMyN. Área Única De Matemáticas. Departamento De Matemáticas. Concurso a Un (1) Cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, Carácter Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 72/18 de la FCFMyN (fojas 13).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**12) EXP-USL: 4049/18** FCFMyN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo. Departamento de Física, con temas relativos a Aprovechamiento Solar Térmico II con extensión a Energía Solar.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 100/18 de la FCFMyN (foja 12).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**13) EXP-USL: 5443/18** FCFMyN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo. Área Única de Matemática. Departamento de Matemática con temas relativos a Cálculo III.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 99/18 de la FCFMyN (foja 16).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**14) EXP-USL: 4050/18** FCFMyN. Llamado a concurso Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo. Departamento de Física con temas relativos a Aprovechamiento Solar Térmico I con extensión a Termodinámica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado** Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 98/18 de la FCFMyN (foja 12).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**15) EXP-USL: 13930/16** FCFMyN. Llamado a concurso Profesor Asociado, Exclusivo, Efectivo. Área Básica. Departamento de Física con temas relativos a Mecánica del Continuo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 107/18 de la FCFMyN (fojas 15).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**16) EXP-USL: 16220/17** FCFMyN. Llamado a concurso Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Efectivo. Área de Servicio. Departamento de Física con temas relativos a Biomecánica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 108/18 de la FCFMyN (fojas 12).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**17) EXP-USL: 1075/18** FQByF. Solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Simple, Efectivo. Área Biología Molecular. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas con temas relativos a Ingeniería Genética.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 74/18 de la FQByF (foja 129 - 130).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**18) EXP-USL: 3640/18** FQByF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo. Área Tecnología Química y Biotecnología. Departamento de Química con temas relativos a Preservación de los Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 100/18 de la FQByF (fojas 39 y 40).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**19) EXP-USL: 5947/18** FQByF. Solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con destino al Área de Fisiología del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas, con temas relativos a Fisiopatología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 120/18 de la FQByF (foja 26).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

#### Posgrado

**20) EXP-USL: 4154/18** FCH. Dir. Doctorado en Educación Pedro ENRIZ, propone incorporación de integrantes al Comité Académico del doctorado en Educación (Liliana GUZMÁN y E. GINESTRA).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado** Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja homologar de la Resol. N° CD 124/18 de la FCH mediante la cual se acepta la renuncia de la Dra. Clotilde DE PAUW como integrante del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Educación y se designa a la Dra. Liliana Judith GUZMAN y al Dr. Emmanuel GINESTRA como integrantes del Comité Académico de la mencionada carrera.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**21) EXP-USL: 4119/18** FCH. LONGO Verónica, se solicita su incorporación al Comité Académico de la Maestría en Comunicación Institucional.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja la homologación de la Resol. N° CD 125/18 de la FCH mediante la cual se designa a la Mg. LONGO, Verónica para integrar el Comité Académico de la Maestría en Comunicación Institucional.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**22) EXP-USL: 2603/18** FCH. BENTOLILA Saada, Directora, Reglamento de la Maestría en Educación Superior.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja la aprobación del Reglamento de la Carrera Maestría en Educación Superior y ratificar la Ord. N° CD 006/17 de la FCH. Asimismo homologar la Resol. N° CD 142/18 de la FCH mediante la cual se designa como Directora a la Especialista Saada BENTOLILA BENZAQUEN, como Co- Directora a la Mg. María Alicia NEME, como integrantes del Comité Académico a la Esp. Saada BENTOLILA BENZAQUEN, la Mg. María Alicia NEME, la Mg. Patricia Mónica CLAVIJO, la Dra. Marcela BECERRA BATAN, el Dr. Pedro ENRIQUEZ, la Mg. Ana María CORTI y la Mg. Zulma Ema PERASSI.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**23) EXP-USL: 2604/18** FCH. BENTOLILA Saada, Directora, Reglamento de la Especialización en Educación Superior.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja la aprobación del Reglamento de la Carrera Especialización en Educación Superior y ratificar la Ord. N° CD 005/18 de la FCH. Asimismo homologar la Resol. N° CD 141/18 de la FCH mediante la cual se designa al Comité Académico y a la Directora y Co- Directora de la mencionada carrera de Posgrado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**24) EXP-USL: 12426/16** FQByF. Eleva renuncia como representante del Área de Química Analítica en el comité de Doctorado en Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja homologar de la Resol. N° CD 319/16 de la FQByF mediante la cual se acepta la renuncia del Dr. Luis Dante MARTINEZ como integrante del Comité Académico del Doctorado en Química y como Director del Doctorado en Química.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**25) EXP-USL: 11120/17** FCS. Eleva propuesta de Carrera de Posgrado "Especialización en Salud Pública y Ambiente".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado**

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 6/18 de la FCS mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de la carrera "Especialización en Salud Pública y Ambiente".

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Otros**

**26) EXP-USL: 7979/18** Dra. PRINTISTA Alicia, Secretaría Académica UNSL, solicita rectificación de la OCD 02/99.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. CD 2/99 de la FICES mediante la cual se modificó el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Electricista - Electrónica.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:46 hs. ingresa la Consejera Srta. Yésica LEYES NAVARRO.

**27) ACTU-USL: 6847/18** GOMEZ PALLERES Nerina y Otros.- Asunto: Solicitar medidas para garantizar la cursada de los estudiantes de las diferentes unidades académicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja girar las presentes actuaciones a consideración del Comité Académico de la Universidad.

La Decana RETA aclara que el Comité Académico se halla reunido y que oportunamente ella les alcanzó una copia de la ACTU-USL 6847/18 para que pudieran ir trabajando sobre la misma.

Se trata con:

**-EXP-USL: 9292/18** EGGEL, María Luz y otros Alumnos de Centros Estudiantes UNSL- Solicitan se extienda el período de vencimiento de las Materias Regulares, y también el período de inscripciones P/el 2° Cuatrimestre Ciclo Lectivo 2018.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- Se genera debate. Se propone girar ambas actuaciones al Comité Académico y que el Rector avale dicho dictamen. Posteriormente se plantea que no necesariamente se debe aprobar un dictamen que se desconoce el tenor que puede tener.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja girar las presentes actuaciones a consideración del Comité Académico de la Universidad. Asimismo las mismas serán tratadas conjuntamente con el EXP-USL: 9292/18.

**28) EXP-USL: 3098/18** FCEJS. Especialista Amelia, MARCHISONE. Nueva conformación de las áreas de integración curriculares.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja tomar conocimiento y volver las presentes actuaciones a la Facultad de origen dado que, según lo establece la Ord. N° 7/13-CS, no corresponde la intervención del Consejo Superior.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**\*Comisión de Ciencia y Tecnología**

**29) ACTU-USL: 13923/17** Cambio en la Dirección de Proyecto de Inv. 4-1616.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior aconseja: aceptar la renuncia como Director del Proyecto 4-1616, Cambios y tensiones en la Universidad Argentina, en el marco del centenario de la reforma de 1918 del Dr. Carlos MAZZOLA a partir del 31/12/2017.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



Universidad Nacional de San Luis

Designa como Directora a la actual Co-Directora Jaquelina NORIEGA a partir del 01/01/2018 en el Proyecto mencionado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**30) EXP-USL: 4525/18** FQByF Eleva impugnación de dictamen evaluadora de proyecto de investigación.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior aconseja: aceptar la respuesta de la Comisión evaluadora en la que se ratifica el dictamen respecto de la evaluación de la presentación del Proyecto: "Biodiversidad de artrópodos terrestres de la región noroeste de la provincia de San Luis", (FQByF) en el marco de la Convocatoria 2018.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**31) EXP-USL: 4675/18** Dra. CAMPDERRÓS Mercedes - Recurso de Reconsideración - evaluación de proyecto.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior aconseja: aceptar la respuesta de la Comisión evaluadora en la que se ratifica el dictamen respecto de la evaluación del informe del Proyecto 2-3114 Membranas Procesos y Aplicaciones en Biotecnología, Alimentos y Medioambiente de la FQByF.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**32) EXP-USL: 4702/18** SANZ FERRAMOLA Ramón - y otros - Ref. ACTU - USL: 1246/18 interpone impugnación re consideración.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior aconseja: aceptar la respuesta de la Comisión evaluadora en la que se ratifica el dictamen respecto de la evaluación de la presentación del Proyecto: "Epistemología y bioética en el sur global: ecología de saberes", en el marco de la Convocatoria 2018.

----- Se genera un breve intercambio; se pregunta acerca de la vía recursiva. Varios Consejeros manifiestan su descontento con la evaluación y finalmente tres votan rechazando el dictamen de Comisión.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**33) EXP-USL: 5002/18** Dra. LARREGLE Ethel presenta pedido de recusación de la evaluación de la presentación de proyecto.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior aconseja: vuelva a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fin de adjuntar la nueva evaluación enviada por parte de los evaluadores externos y así proseguir el trámite.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**34) EXP-USL: 4275/18** Lic. Susana ALEGRE, reconsiderar dictamen de evaluadores del Proyecto de Investigación.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior aconseja: aceptar lo actuado por la Comisión Evaluadora ya que el proyecto PROICO ha superado el trámite de reformulación y por lo tanto no corresponde su evaluación (Ord. N° 64/15 CS, Anexo I, art. 17).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**35) EXP-USL: 4921/18** FQByF. Hilda PEDRANZANI. Solicita reconsideración de la evaluación del informe de Proyecto 2-2914. 06.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado** Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior aconseja: aceptar la respuesta de la Comisión evaluadora en la que se rectifica el dictamen respecto de la evaluación del informe del Proyecto 2-2914: Respuestas de las plantas al estrés abiótico: Simbiosis y mitigación.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**36) EXP-USL: 4586/18 FICA.** Rolando Aníbal LUCERO, impugna el dictamen de los evaluadores del Proyecto de Investigación.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior aconseja: aceptar la respuesta de la Comisión evaluadora en la que rectifican el dictamen respecto a la evaluación de la presentación del Proyecto: Producción de frutales en diferentes condiciones en zonas con potencial frutícola de San Luis en el marco de la convocatoria 2018.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- La Consejera CAMPDERRÓS informa que hay más evaluaciones, que aún no arribaron todas a Consejo Superior y lo harán próximamente.

----- Se produce un breve intercambio acerca de las evaluaciones del presente año. Se plantea revisar la reglamentación. El Secretario General realizará consultas con el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad.

#### TEMAS INCLUIDOS EN EL PRESENTE ORDEN

##### Entrados

**-ACTU-USL: 7165/18 BELARDINELLI** Rolando solicita reincorporación en el cargo de Consejero Superior, Claustro Docente, FCFMyN.

----- El Secretario General da lectura a la nota e informa.

----- El Cuerpo decide acceder a lo solicitado por el Dr. Rolando BELARDINELLI autorizando su reincorporación como Consejero representante del Claustro Docente por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales ante el Consejo Superior.

**-EXP-USL: 7190/18** Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Fabián MOHAMED, sobre nuevas presentaciones de Proyectos de Investigación 2018 (solicita rectificación)

----- El Secretario General da lectura a la nota y explica.

----- El Cuerpo decide acceder a lo solicitado por el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad de rectificar la Res. N° 126/18-CS referida a los dictámenes emitidos por la Comisión Multidisciplinaria para las Nuevas Presentaciones 2018 de Proyectos de Investigación, según modelo obrante a fs. 41 a 43.

**-EXP-USL: 9270/18** Dra. PRINTISTA Alicia Marcela.- Ampliación ART 12 - Ord CS. 35/16 - POSGRADO.

----- El Secretario General da lectura a la nota y explica que se solicita ampliar ese artículo de la normativa con el propósito de incluir en los planes de estudios las optativas, aspecto que está contemplado en una resolución ministerial.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado de la Universidad que habiendo analizado la situación planteada en un informe de CONEAU (Vista) de una nueva carrera de Especialización y considerando la Ordenanza CS N° 35/2016 y la Resolución Ministerial N° 160/2011, propone avalar la ampliación del Artículo 12 en lo referido al Tipo de Plan de Estudios, modificando que las carreras de Especialización puedan tener la posibilidad de ser semi-estructuradas, para admitir actividades curriculares optativas en sus planes de estudios.

----- Siendo las 12:10 hs. se retira la Consejera KORDICH.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*





Universidad Nacional de San Luis

----- ~~Rectorado~~ El Consejero FLORES manifiesta que muchos de estos temas de debate se están trayendo al Consejo Superior como temas para ser incluidos en la sesión, lo que no permite profundizarlos para poder propiciar el intercambio. Solicita que temas como el presente sean iniciados y traídos con tiempo.

----- Se continúa el debate.

----- Se aclara que hay dos mociones: aprobar lo solicitado en la nota y emitir una postura de repudio a la modificación del Decreto, o emitir un Comunicado que se refiera más a principios que defiende la Universidad.

----- El Secretario General entiende que se debe decidir primero si el Consejo Superior se va a expedir mediante un Comunicado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide emitir un Comunicado sobre el tema.

----- Seguidamente se procede a votar por cada una de las mociones. Se aclara que no son excluyentes. Se procede a votar y resulta: por emitir postura de "repudio", 12 votos positivos; por la redacción del comunicado propuesto por el Secretario General, 16 votos positivos.

COMUNICADO DEL CONSEJO SUPERIOR  
SOBRE DECRETO N° 683/2018

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión del 31 de Julio del corriente año y ante el dictado del Decreto N° 683/2018 relacionado con la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas, renueva su compromiso con el respeto y defensa de los Derechos Humanos y la división de los Poderes que sostiene el Sistema Republicano de Gobierno.

Por lo tanto, manifiesta su preocupación y malestar por cualquier situación que pueda poner en riesgo dichos ideales, la recuperación de la Democracia y el Estado de Derecho que nuestro país ha luchado tanto tiempo por obtener y preservar.

----- El Secretario General solicita aclarar un aspecto referido a la situación económica-financiera de la Universidad, en virtud de comentarios que han circulado por mail. Expresa que en algunos mails de ADU se sostenía que la no recepción de las remesas pone a la Obra Social DOSPU en situación difícil y no es así, lo que influye en la obra social es la falta de definición de las Paritarias salariales, de ambos sectores.

----- La Decana RETA, a propósito de mails, expresa que SIDIU publicó que ha solicitado por expediente la prórroga del período de prueba del Sistema de Registro de Asistencia (biométrico).

----- El Secretario General responde que no ha llegado ningún expediente con una presentación de ese tenor todavía, pero efectivamente el período de prueba del biométrico vence en el día de la fecha por lo que a partir del 1° de agosto corresponde aplicar las sanciones, etc., que establece la reglamentación vigente (Ord. N° 13/17-CS). Si bien hace unos días informó que el Sistema ya está listo para su funcionamiento (comunicado oficialmente por mail), considera pertinente extender el plazo. Podría ser extenderlo 30 días más, es decir, hasta el 31/08/18, pero debe expedirse el Cuerpo avalando la decisión que deberá protocolizar el Sr. Rector mediante una presentación formal.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decidió extender la finalización del período de pruebas del Sistema de Registro de Asistencia del Personal de toda Universidad Nacional de San Luis, hasta el 31 de agosto de 2018.

----- Siendo las 13:17 hs. se da por finalizada la reunión.-----

*H. F. Nieto*  
*M. Pérez*  
*cleres*

*J. López* *Roberto* *Roberto*